

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5521
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILIS

LUNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 1957

Correo
Argentino
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGILO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consignó en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año " 1.50
Número atrasado de más de 1 año " 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual \$ 11.25
" trimestral " 22.50
" semestral " 45.00
" anual " 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		—	
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

P A G I N A S

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 10892 del 22/10/57.—	Adjudica a la firma Carlos B. Feusser S. R. L., la ejecución de la obra N° 483	2905
" " " " 10893 " " —	Aprueba Resolución dictada por Administración de Vialidad	2905 al 2906
" " " " 10894 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	2906
" " " " 10895 " " —	Adjudica a la Empresa Juan José Esteban la ejecución de la Obra "Construcción Estación Sanitaria en El Jardín"	2905
" " " " 10896 " " —	Adjudica a la Empresa Giacomo Fazzio, la ejecución de la obra "Construcción Estación Sanitaria en La Viña"	2906
" " " " 10897 " " —	Aprueba el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la obra "Ampliación Colegio Nacional de General Güemes"	2906
M. de A. S. N° 10898 " " —	Aprueba el temperamento propuesto por la Dirección de la Vivienda	2906 al 2907
" " " " 10899 " " —	Deja establecido que la designación del Dr. Orlando Canónica, es a contar desde el día 3 de junio del año en curso	2907
" " " " 10900 " " —	Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2907
" " " " 10901 " " —	Reconoce un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones	2907
" " " " 10902 " " —	Concede licencia extraordinaria, sin goce de sueldo a la Directora Provincial del Trabajo	2907
M. de Gob. N° 10903 " " —	Encárgase interinamente de la Cartera del Ministerio de Economía, al señor Sub-Secretario de O. Públicas, del citado Departamento de Estado	2907
M. de Econ. N° 10904 del 23/10/57.—	Designa a la Contadora Público Nacional Srta. Ana María Guía, de la Dirección de Precios y Abastecimientos, para que concorra en representación de la Provincia a las reuniones de funcionarios a efectuarse en la ciudad de Córdoba	2907
" " " " 10905 " " —	Acepta la renuncia de un empleado de la Dirección de Rentas	2907
" " " " 10906 " " —	Reintégrese a la Dirección de Precios y Abastecimientos al oficial 7° de esa Repartición que fuera adscripto al Juzgado Electoral	2907 al 2908
" " " " 10907 " " —	Autoriza la licencia de un empleado de la Sección- Créditos de la Dirección de Arquitectura de la Provincia.	2908
" " " " 10908 " " —	Por Dirección Gral. de Rentas, con intervención del señor Escribano de Gobierno y delegado de Contaduría Gral. de la Provincia, procédase a la incineración de 650 hojas de papel sellado Permiso de Tránsito de \$ 5.—	2908
" " Gob. " 10909 " " —	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	2903
" " " " 10910 " " —	Nombra al señor Juan Fernández, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña	2908
" " " " 10911 " " —	Reconoce los servicios prestados por la preceptora de la Dirección Provincial de El Física.	2903
" " " " 10912 " " —	Reconoce un crédito a favor del señor Julio V. Barríos.	2908
" " " " 10913 " " —	Acepta la renuncia presentada por el Dr. Fortunato Torres, al cargo de Fiscal Judicial en lo Penal.	2908 al 2909
" " " " 10914 " " —	Designa Fiscal Judicial en lo Penal y como titular de la Fiscalía N° 1, al Dr. Oscar Raúl Pandolfi.	2909

" " Econ. "	10916 "	"	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura.	2909
" " " "	10917 "	"	— Dispone distribución proporcional de la partida asignada en el Anexo H— Inc. III— Cap. III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 43— Plan de Obras Públicas.	2909
" " " "	10918 "	"	— Adjudica a la empresa Juan José Echeban la ejecución de la obra "Estación Sanitaria en Molinos".	2909
" " " "	10919 "	"	— Adjudica a la empresa Giacomo Razio la construcción de la obra "Estación Sanitaria en Guachipas".	2909
" " " "	10920 "	"	— Aprueba acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el señor José Martínez.	2909
" " " "	10921 "	"	— Aprueba planilla de liquidación de intereses por mora en el pago del Certificado N° 8 Final de la obra "Balneario Municipal".	2909 al 2910
" " Gob. "	10922 "	24/10/57.	— Encárgase interinamente del Despacho de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal.	2910
" " " "	10923 "	"	— Acepta la renuncia presentada por el Secretario Privado de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.	2910
" " " "	10924 "	"	— Acepta la renuncia presentada por el Secretario Privado de S. E. el señor Interventor Federal.	2910
" " " "	10925 "	"	— Transfiere partidas de Fiscalía de Estado.	2910
" " " "	10926 "	"	— Transfiere partidas de la Dirección General de Escuela de Manualidades.	2910
" " " "	10927 "	"	— Transfiere partidas de la Cámara de Diputados.	2910
" " " "	10928 "	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio.	2910 al 2911
" " " "	10929 "	"	— Aprueba fechas de exámenes para la Escuela Central de Manualidades y sus doce Filiales.	2911
" " Econ. "	10930 "	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.	2911
" " " "	10931 "	"	— Aprueba planillas de comisiones para Receptores de Campaña y de Faja de Caja para Receptores de la Capital.	2911
" " " "	10932 "	"	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría General.	2911
" " " "	10933 "	"	— Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, solicita transferencia de partidas.	2911
" " " "	10934 "	"	— Aprueba resolución dictada por Contaduría General de la Provincia.	2911 al 2912
" " A. S. "	10935 "	"	— Acepta la renuncia presentada por el Asesor Letrado del nombrado Ministerio.	2912
" " " "	10936 "	"	— Fija una sobreasignación de \$ 200 mensuales al señor Zenón Reynoso.	2912
" " " "	10937 "	"	— Autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio de A. Sociales y S. Pública, a adquirir en forma directa 5.000 frascos de Estreptomicina.	2912
" " " "	10938 "	"	— Autoriza a la Oficina de Compras del Ministerio de A. Sociales y S. Pública a adquirir artículos y medicamentos, con destino al Hospital del Señor del Milagro.	2912

EDICTOS DE MINAS:

N°	551	— Solicitado por Juan Esteban Cornejo — Expediente N° 2456-C.	2912
N°	550	— Solicitado por el Dr. Agustín Pérez Alsina en Representación del señor Juan Esteban Cornejo — Exp. N° 2451-C.	2912 al 2913
N°	549	— Solicitado Juan Esteban Cornejo — Exp. N° 2456-C.	2913
N°	548	— Solicitado por Napoleón Soruco Tejerina — Expediente N° 64.107-S.	2913
N°	547	— Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente N° 2460-A.	2913
N°	546	— Solicitado por Mariano Acosta Van Praet — Expediente N° 2455-A.	2913
N°	545	— Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Expediente N° 2456-L.	2913 al 2914
N°	544	— Solicitado por Osvaldo Javier Larránaga — Expediente N° 2453-L.	2914
N°	543	— Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente N° 2461 W.	2914
N°	542	— Solicitado por Pablo Werner Kunzd — Expediente N° 2452-W.	2914
N°	533	— Solicitado por Ernesto Job Cuevas — Expediente N° 2369—"C"—	2914
N°	528	— Solicitado por Blanca Rosa B. de Albeza — Exp. N° 62.255—A.	2914 al 2915

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	601	— Administración Gral. de Aguas — Provisión de cañerías de entubamiento y accesorios para perforaciones.	2915
N°	595	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 392, 393.	2915
N°	594	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 394.	2915
N°	593	— Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B"	2915
N°	591	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 391	2915
N°	569	— Y. P. F. — Licitación Pública N° 390.	2915
N°	568	— Y. P. F. — Licitación Pública N° 389.	2915
N°	559	— Banco Hipotecario Nacional — Lic. Púb. N° 707.	2915
N°	557	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 386	2915
N°	556	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Púb. N° 387 y 388.	2915
N°	490	— Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera	2915

LICITACION PRIVADA:

N°	603	— Administración Gral. de Aguas — Ejecución de la obra N° 374.	2915
----	-----	---	------

EDICTO CITATORIO:

N°	600	— S. por Las Moras y Agua Nueva.	2915
N°	599	— S. por Las Moras Soc. de Resp. Ltda.	2916
N°	561	— s. por Miralpeix y Cia.	2916
N°	513	— s. por Leonor, Julieta, Lia y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut	2916

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando	2916
Nº 598 — De don Rafael Díez de Pons	2916
Nº 588 — De don Lauro Romano	2916
Nº 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez	2916
Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini	2916
Nº 584 — De don Héctor Yañez	2916
Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario)	2916
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo	2916
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Engracia Romeri y/o María Romeris	2916
Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos	2916
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández	2916
Nº 524 — De don Juan Ponce	2916
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo	2916
Nº 522 — De don Víctor Quinteros	2916
Nº 518 — De don Rafael Rebollo	2916
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero	2916
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez	2916
Nº 493 — De don Martín Llampa	2916
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López	2916
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz	2916
Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calanzzo ó Calaresu (Testamentario)	2916
Nº 465 — De don Antonio Villafañe	2917
Nº 464 — De don Claudio Guanca	2917
Nº 460 — De don Juan Pistelli	2917
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez	2917
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macaroff	2917
Nº 454 — De don Juan Garnica	2917
Nº 452 — De don Emilio Herreras	2917
Nº 416 — De doña Rosa Challe de Tejerina	2917
Nº 410 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmento	2917
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2917
Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga	2917
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2917
Nº 386 — De doña María Dolores Aranda o Lola Aranda	2917
Nº 385 — De Milagro García Báez	2917
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2917
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2917
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2917
Nº 374 — De don Cirilo Ramírez	2917
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2917
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2917
Nº 365 — De don Antonio Barni	2917
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2917
Nº 337 — De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2917
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2917

POSESION TREINTANAL:

Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila	2917
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2917

REMATES JUDICIALES:

Nº 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni	2918
Nº 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez	2918
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	2918
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de condominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa	2918
Nº 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini	2918
Nº 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Pin vs. Carlos Pozza	2918
Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga	2918
Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Mata de Zúñiga	2918 al 2919
Nº 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta	2919
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán	2919
Nº 468 — Por José Alberto Comejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga	2919
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2919

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	2919
--	------

CITACION A JUICIO:

Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz	2919
Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis	2919

DESLINDE, MENSURA Y AMONJONAMIENTO:

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu 2920

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 589 — De Daniel Isa 2920

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 504 — M. A. Cantarero — S. R. Ltda. transfiere a Ole aginosa Rio Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria. 2920

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 563 — Juan A. Martín vende a la firma San Pedro S. R. L. — Estación de Servicio autorizada por Y. P. F. 2920

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 596 — Club Deportivo General Güemes, para el día 7 d el corriente. 2920

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISALORES 2920

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES 2920

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 2920

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 10892—E.

SALTA, 22 de Octubre de 1957. Expte. Nº 3420-57.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación Resolución Nº 1019, dictada por el Consejo General de Administración con fecha 25 de setiembre del año en curso, por la que se aconseja se adjudique a la Empresa Carlos B. Peuser S. R. Ltda., la realización de la obra Nº 483: "Mejoramiento Sistema de Riego— Canal derivado Nº 2 y obras de arte —Etapa B La Silleta (Dpto. Capital)", en la suma de \$ 6.232.877.62; y

CONSIDERANDO:

Que, como surge del acta labrada por el señor Escribano de Gobierno se ha dado cumplimiento a todos los recaudos legales que fija la Ley de Contabilidad;

Que si bien el monto de la propuesta formulada por la Empresa Conrado Marcuzzi S. R. Ltda, resulta inferior a la de las otras firmas proponentes, la misma tiene que ser rechazada por no ajustarse al pliego de condiciones, ya que no cumplimentó las disposiciones del Art. 6º del pliego complementario de condiciones;

Que, por otra parte, del análisis exhaustivo por ítem, realizado por el Departamento de Estudios y Proyectos de Adm nistración General de Aguas de Salta, surge como más conveniente la propuesta presentada por la Empresa Carlos B. Peuser S. R. Ltda., encuadrada dentro de las exigencias del pliego de condiciones y demás documentación y requisitos previstos para la licitación de la obra;

Que la firma: Carlos B. Peuser S. R. Ltda. viene realizando la Etapa "A" de la obra del título, a entera satisfacción de Administración General de Aguas de Salta, teniendo en cuenta la capacidad técnica y económica demostrada por la Empresa en las obras en ejecución y ya realizadas por esa repartición, como así también la mayor economía, sin desconocer la meritoria capacidad de las otras firmas proponentes;

Por ello, atento a que la documentación correspondiente a esta obra fue aprobada median

te decreto Nº 10.026, de fecha 4 de setiembre de 1957,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Adjudicase a la firma CARLOS B. PEUSER S. R. Ltda., la ejecución de la obra Nº 483 "Mejoramiento sistema riego — Canal derivado Nº 2 y obras de arte — Etapa B — La Silleta (Dpto. Capital)", en la suma de \$ 6.232.877.62 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 62100 MONEDA NACIONAL) o sea con una disminución de \$ 508.912.23 sobre el presupuesto oficial, suma que se certificará y abonará a medida que se realicen los trabajos adjudicados.

Art. 2º.— Autorízase a ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a invertir la suma de \$ 311.643.58 (TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 58100 MONEDA NACIONAL), correspondientes al 5% de Imprevistos y 2% de Inspección, respectivamente, conforme a la citada adjudicación.

Art. 3º.— Por Administración General de Aguas de Salta devuélvansé los depósitos en garantía de las propuestas que no fueron consideradas.

Art. 4º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará, hasta la suma de \$ 2.500.000.—, dentro del Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Municipal II— Nº 1 "Fondos de Recuperación Económica Nacional" del Plan de Obras Públicas para el actual ejercicio.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUÉS ACUÑA ADOLFO GAGGIOLO

Es Copia: PEDRO ANDRÉS ARRANZ Jefe de Despacho -Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10893—E.

SALTA, 22 de octubre de 1957. Expediente Nº 4382-57.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 855 de fecha 11 de octubre del año en curso;

Por ello y atento a lo dispuesto en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébase la Resolución Nº 855, dictada por Administración de Vialidad de Salta en fecha 11 de octubre del año en curso, cuyo texto a continuación se transcribe: "VISTAS estas actuaciones en las cuales se dictó Resolución Nº 15.838/55 otorgando al señor Emilio R. Vila propietario de la empresa Vila, permiso para realizar servicios de transporte de Pasajeros por automotor entre la Ciudad de Tartagal y la localidad de Salvador Mazza; y

CONSIDERANDO:

Que por deficiencias técnicas del material rodante el interesado suspendió la prestación de los servicios a partir de los últimos días del mes de julio p.p.d.;

Que emplazado a reanudar la explotación de los servicios, no lo hizo dentro del plazo establecido;

Que ello se considera como abandono de los servicios sin previa autorización de esta Administración,

Que con la actitud señalada la empresa ha puesto de manifiesto no estar en condiciones de prestar un servicio eficiente y en concordancia con los principios establecidos en las disposiciones vigentes sobre la materia;

Por ello y atento a lo informado por División Transportes y lo dictaminado por Asesoría Letrada;

EL INTERVENTOR DE VIALIDAD DE SALTA

R E S U E L V E :

1º.— Déjase sin efecto el permiso otorgado al señor EMILIO R. VILA, propietario de la Empresa Vila, por Resolución Nº 15.837/55, para la prestación de los servicios de transporte de pasajeros por automotor entre Tartagal y Salvador Mazza (línea Nº 5), con pérdida del depósito de garantía de acuerdo con lo establecido en el Art. 137, inciso 3) del Reglamento General de la Ley Nº 1.724.

2º.— Déjase establecido que dicha medida se adopta sin perjuicio de las sanciones u otras Resoluciones que correspondan directamente con motivo de infracciones cometidas por la citada Empresa y sobre las cuales aún no se ha expedido esta Administración.

3º.— Adóptense las medidas necesarias para efectuar el correspondiente llamado a licita-

ción en periódicos de la zona cumpliendo con las prescripciones reglamentarias".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese:

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10894—E.

SALTA, 22 de octubre de 1957.

Expediente Nº 4280/57.

VISTO que la firma Francisco Moschetti y Cia., de esta Ciudad, solicita el pago de las facturas, por la suma de \$ 22.164.49 m.n. extendidas por el despachante de Aduanas, señor Horacio R. Ciancia, en concepto de saldo de los gastos efectuados con motivo de la importación de 4 camionetas Pic-Kup, con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, por su Tesorería General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 22.164.49 m.n. (Veintidós mil ciento sesenta y cuatro pesos con 49/100 Moneda Nacional), para que con la misma y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele el importe de las facturas presentadas por la Firma FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA., por el concepto expresado y con imputación al Anexo H, Inciso II, Capítulo 10, Subtítulo A, Rubro Funcional I, Parcial 2, del Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional. — Orden de Pago Anual Nº 70.

Art. 2º.— La imputación del importe cuya liquidación se dispone por el artículo anterior, lo es en cará ter transitorio por la urgencia que reviste la misma, por lo que, en oportunidad de reestructurar el Plan de Obras Públicas, para el presente ejercicio 1957 se reforzará la partida del Anexo H, Inciso V, Capítulo III, Título 3 Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 1, a los fines de hacer frente al presente gasto. — En consecuencia, se faculta a Contaduría General de la Provincia para que proceda a la contabilización directa correspondiente con cargo a esta partida y crédito a la mencionada en el artículo 1º del presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10895—E.

SALTA, 22 de octubre de 1957.

Expediente Nº 3556-957.

VISTO que del resultado de la licitación pública convocada por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la construcción de la obra "Estación Sanitaria en El Jardín", por el sistema de ajuste alzado, resulta más conveniente la propuesta presentada por la Empresa Juan José Etuban, quien ofrece realizar la misma en la suma de \$ 338.424.66;

Por ello, y atento a lo dispuesto por la citada repartición mediante Resolución Nº 699/57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase a la Empresa Juan José Etuban, la ejecución de la obra "Construcción Estación Sanitaria en El Jardín", por el sistema de ajuste alzado, en la suma total de \$ 338.424.66 (Trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos con 66/100 Moneda Nacional), de acuerdo al presupuesto, cómputos métricos, planos y especificaciones técnicas confeccionados por Dirección de Arqui-

ectura de la Provincia y que corren agregados al expediente del rubro.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará, hasta la suma de \$ 228.028.— (Doscientos veintiocho mil veintiocho pesos Moneda Nacional, al Capítulo I, Título 4, Subtítulo B, Rubro Funcional 1, Parcial 4, del Plan de Obras Públicas, recursos nacionales, Ejercicio 1957, quedando el saldo pendiente para proveerse en el Plan de Obras Públicas del Ejercicio 1958.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10896—E.

SALTA, 22 de octubre de 1957.

Expediente Nº 3557-957.

VISTO que del resultado de la licitación pública convocada por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la construcción de la obra "Estación Sanitaria en La Viña", por el sistema de ajuste alzado, resulta más conveniente la propuesta presentada por la Empresa Giacomo Fazio, quien ofrece realizar la misma en la suma de \$ 485.057.41;

Por ello, y atento a lo dispuesto por la citada repartición mediante Resolución Nº 700/57,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase a la Empresa Giacomo Fazio, la ejecución de la obra "Construcción Estación Sanitaria en La Viña", por el sistema de ajuste alzado, en la suma de \$ 485.057.41 (Cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta y siete pesos con 41/100 Moneda Nacional), de acuerdo al presupuesto, cómputos métricos, planos y especificaciones técnicas confeccionados por Dirección de Arquitectura de la Provincia, y que corren agregados al expediente del rubro,

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará hasta la suma de \$ 347.030.— (Trescientos cuarenta y siete mil treinta pesos Moneda Nacional), al Capítulo I, Título 4, Subtítulo B, Rubro Funcional 1, Parcial 1, del Plan de Obras Públicas financiado con recursos nacionales, Año 1957, quedando el saldo pendiente para proveerse en el Plan de Obras del Ejercicio 1958.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

FEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10897—E.

SALTA, 22 de octubre de 1957.

Expediente Nº 4181/57.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Arquitectura eleva para su aprobación el legajo técnico, correspondiente a la obra "Ampliación Colegio Nacional de General Güemes", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 341.050.57 m.n., más las sumas de \$ 68.210.09 y \$ 40.926.05 en concepto del 20% de imprevistos y 10% de Inspección, respectivamente;

Que a la vez solicita se le autorice para llamar a licitación privada para la adjudicación de la misma;

Atento a que se halla encuadrado en las disposiciones de la Ley de Obras Públicas, modificada por Decreto Ley Nº 646/57 y a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el legajo técnico confeccionado por Dirección de Arquitectura de la Provincia para la obra "Ampliación Colegio Nacional de General Güemes", cuyo presupuesto

oficial asciende a la suma de \$ 341.050.57 m.n. más los importes de \$ 68.210.09 y \$ 40.926.05 en concepto del 20% de imprevistos y 10% de Inspección, respectivamente.

Art. 2º.— Autorízase a Dirección de Arquitectura de la Provincia para que convoque a licitación privada para la adjudicación de la expresada obra por el sistema de "Ajuste Alzado".

Art. 3º.— Déjase establecido que Dirección de Arquitectura no deberá extender certificados, para ésta obra por un importe superior a la suma de \$ 199.725.— durante el presente ejercicio.

Art. 4º.— El gasto que demande la realización de la obra cuya documentación se aprueba por el artículo primero, se imputará al Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 2, Subtítulo B, Rubro Funcional I, Parcial 1, del presupuesto vigente atendido con recursos de origen nacional.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ADOLFO GAGGILOLO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10898—A.

SALTA, 2 de octubre de 1957.

Expediente Nº 25.525/57.

VISTO que por Decreto Ley Nº 542 de fecha 21 de junio p.pdo., se crea la Sección Créditos en materia de Vivienda y que a los efectos de proceder a la adjudicación de tales inmuebles construidos en esta ciudad como en el interior por el gobierno provincial, resulta necesario reglamentar las condiciones que deben regir de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de la Vivienda mediante Resolución Nº 73; y,

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación de viviendas a personas que no tienen domicilio real en el lugar donde ellas están ubicadas, aparte de los inconvenientes que ocasionan a las tareas de control de habitabilidad que tiene a su cargo la citada dependencia, desvirtúa las finalidades que se busca con la construcción de las mismas, siendo la principal de ellas la de asegurar la estabilidad y arraigo del núcleo familiar;

Que asimismo el otorgamiento de viviendas a personas que por diversas razones se encuentran de paso por una localidad, en forma transitoria, perjudica y posterga las aspiraciones de gente permanente en la zona, a quienes les asiste derecho de prioridad en la adjudicación de tales viviendas;

Que lo expresado ha sido corroborado por las distintas inspecciones llevadas a cabo por la Dirección de la Vivienda, especialmente en casas construidas en el interior de la Provincia, lo que ha dado lugar a transferencias irregulares y muchas veces con propósitos de lucro;

Por ello y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el temperamento propuesto por la Dirección de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, enunciado en su Resolución Nº 73/57, referente a adjudicación de viviendas.

Art. 2º.— La Dirección de la Vivienda, en lo sucesivo, no adjudicará viviendas a personas que no actúen, en forma fehaciente, tenen su domicilio real, así como sus actividades laborales y su núcleo familiar, dentro de la zona para la cual solicitan el beneficio.

Art. 3º.— La Dirección de la Vivienda reglamentará por Resolución interna los casos a que de lugar a aplicación del presente decreto, contemplando especialmente la situación de aquellas personas que por su profesión o por cualquier otra causa suficientemente justificada, deban cambiar de residencia en forma frecuente.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10899—A.

SALTA, 22 de octubre de 1957.
Expedientes Nros. 25.314/57 y 25.314/57 (2º).
VISTO el Decreto Nº 9769 de fecha 21 de agosto del corriente año, por el que se designó al Dr. Orlando Canónica, Médico Agregado a la Sala San Juan del Hospital del Señor del Milagro, con carácter "ad-honorem", atento al pedido formulado por el mismo de que se consigne fecha de ingreso al servicio, y a lo manifestado por la Dirección de Medicina Asistencial y la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Déjase establecido que la designación del Doctor **ORLANDO CANONICA**, L. E. Nº 6.729.424, como Médico Agregado a la Sala San Juan del Hospital del Señor del Milagro con carácter de "ad-honorem" dispuesta por Decreto Nº 9769/57, lo es a contar desde el día 3 de junio del año en curso.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10900—A.

SALTA, 22 de octubre de 1957.
Expediente 627-C-57 (Nº 7648-C-57 de Contaduría Gral. de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones, originadas en expediente Nº 1631 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el que se reconoció en servicios prestados a la Provincia por don Fernando González para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, la nota Nº 1631 de aquella repartición solicitando el ingreso de \$ 558.— m/n. en concepto de cargo del artículo 20 del Decreto Ley 77/56 por aportes patronales no efectuados oportunamente y \$ 144.06.— m/n. por 50% de la diferencia de cargo establecida por el artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, conforme al artículo 5º inciso 2) de la Ley 1041/49, y atento a lo aconsejado por Contaduría General a fojas 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma de Setecientos dos Pesos con ses Ochos. Moneda Nacional (\$ 702.06.— m/n.) en concepto de aportes patronales omitidos de efectuar y 50% de la diferencia de cargos establecida por el artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, sobre sueldos percibidos por don Fernando González, y en cancelación del mismo Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, abonará a aquella repartición el mencionado importe que deberá imputarse al Anexo C, Inciso Único, Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 1901—A.

SALTA, 22 de octubre de 1957.
Expediente Nº 616/57 (Nº 7654/57 de Contaduría General de la Provincia).

duría General de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones originadas en expediente Nº 2977/54 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el que se gestiona reconocimiento de servicios prestados en la Administración Provincial por don Luis Munizaga para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, la nota Nº 1694 de aquella repartición solicitando el ingreso de \$ 1.521.83.— m/n. en concepto del 50% de la diferencia de cargos dispuesta por el artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, conforme al artículo 5º inciso 2º de la Ley 1041/49, sobre sueldos percibidos por el titular en el Registro Civil, y atento a lo aconsejado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reconócese un crédito a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la cantidad de Un mil quinientos veintim pasos con ochenta y tres Ctvos. Moneda Nacional (\$ 1.521.83 m/n.) en concepto de 50% de la diferencia de cargos dispuestos por el artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, sobre sueldos percibidos por don Luis Munizaga; y en cancelación del mismo Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, abonará a aquella repartición el expresado importe que deberá imputarse al Anexo C, Inciso Único, Partida Principal 2, Parcial 4, Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10902—A.

SALTA, 22 de octubre de 1957.
VISTO el Memorandum elevado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la Directora Provincial del Trabajo, Sra. **ERMELINDA RINALDI DE SOSA**, L. C. Nº 1.674.839, a partir del día 21 de octubre en curso y por tiempo indeterminado.

Art. 2º.— Encomendábase del Despacho de la Dirección Provincial del Trabajo, al señor Subsecretario de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro, Dn. **SIMEON LIZARRAGA**, L. E. Nº 3.906.021, mientras dure la ausencia de la titular, Sra. Ermelinda Rinaldi de Sosa.

Art. 3º.— Encárgase de la Secretaría General de la Dirección Provincial del Trabajo, en forma interina, al Oficial Mayor de la citada Dirección, Sr. **GUILLELMO EDUARDO VALE**, L. E. Nº 3.550.488.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos Sociales y Salud Pública

DECRETO Nº 10903—A.

SALTA, 22 de octubre de 1957.
Debiendo ausentarse a la Capital Federal S. S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, doctor Adolfo Gagliolo, con el fin de asistir a la reunión que se realizará en la citada ciudad la Junta Ejecutiva de Abastecimiento,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Encárgase interinamente de la Cartera del Ministerio de Economía, Finanzas y O-

bras Públicas, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas, del citado Departamento de Estado, Ingeniero don **ABEL CORNEJO** (hijo).

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10904—E.

SALTA, 23 de octubre de 1957.
VISTO la invitación formulada a este Gobierno por la Intervención Federal de Córdoba para participar en las reuniones a efectuarse próximamente en la Capital de esa Provincia a fin de concretar los propósitos que en materia de precios y abastecimiento fueran fijados recientemente en la Ciudad de Buenos Aires por los señores Comisionados Federales;

Por ello, y atento a la trascendencia que revisten en la actualidad los problemas de referencia, en cuya solución se encuentran empeñados tanto el Gobierno de la Nación como las Intervenciones de las distintas Provincias;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase a la Contadora Público Nacional, señorita **ANA MARIA GUIA**, de la Dirección de Precios y Abastecimiento, para que concurre en representación de la Provincia a las reuniones de funcionarios a efectuarse en la Ciudad de Córdoba durante los días 24, 25 y 26 del corriente mes, con el fin de concretar los propósitos del Gobierno en los aspectos relativos a la política a seguir en materia de precios.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 10905—E.

SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente Nº 4427-57.
VISTO la renuncia presentada, los fundamentos de la misma y lo informado por la Dirección General de Rentas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Acéptase a don **ARTURO REBOLLEDO** la renuncia al cargo de Auxiliar Principal de la Dirección General de Rentas, presentada a los efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 10906—E.

SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente Nº 4406-1957.
VISTO que por Decreto Nº 10655 del 8-X-57 se dispuso la adscripción de la Señora **Elena Robles de Astigueta** al Juzgado Electoral Distrito Salta, y atento a que la misma es solicitada por la Dirección de Precios y Abastecimiento de la cual depende, en razón de así requerirlo las necesidades del servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que en remplazo de la anterior ofrece los servicios de otra Oficial 7º.
Por ello, y atento a las razones invocadas por la Dirección de Precios y Abastecimiento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Reintégrase a la Dirección de Precios y Abastecimiento al Oficial 7º de esa Es-

partición, señora EISA ROBLAS ARIAS DE ASTIGUETA, que fuera adscripta al Juzgado Electoral mediante el decreto N° 10.655 del 8-X-1957.

Art. 2°.— Adscribese, en su reemplazo al Juzgado Electoral Distrito Salta al Oficial 7° de la misma repartición, señorita VICTORIA GREGORIA MAMANI.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 10907—E.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 4158-57.

VISTO este expediente en el que se solicita licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses, fundada en razones de estudio;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección de Arquitectura de la Provincia y Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Autorízase la licencia extraordinaria de que sin goce de sueldos y por el término tres meses viene haciendo uso desde el primero 1° de octubre en curso el empleado de la Sección Créditos de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, don RAFAEL GERARDO NUÑEZ, en mérito al motivo que la fundamenta, y por encontrarse comprendido dentro de las disposiciones del artículo 30 del Decreto-Ley N° 622 del año en curso.

Art. 2°.— Designase interinamente al señor JOSE ANTONIO NUÑEZ empleado jornalizado de la Dirección de Arquitectura de la Provincia, a fin de que se desempeñe en reemplazo de don Rafael Gerardo Núñez por el término que dure su licencia extraordinaria, con un jornal de \$ 40.— m/n, diarios, a liquidarse sobre el máximo de veinticinco (25) días mensuales.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 10908—E.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 1442-1957.

VISTO que la Dirección General de Rentas solicita autorización para que Contaduría General emita la correspondiente Nota de Crédito sobre Chapas de Automotores y Papel Sellado Permiso de Tránsito por la suma de \$ 13.820 m/n. pertenecientes al patentamiento por el año 1952; y

CONSIDERANDO:

Que previo a ello, debe procederse a la incineración de los valores citados conforme a lo indicado por Contaduría General en su D. A. 1856 del 15-X-57;

Por ello,
El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Por Dirección General de Rentas, con intervención del señor Escribano de Gobierno y delegado de Contaduría General de la Provincia, procédase a la incineración de 500 hojas de Papel Sellado Permiso de Tránsito de \$ 3.— m/n. cada una y la inutilización de 30 juegos chapas automotor ENSAYOS categoría ÚNICA números 015 al 050 de \$ 15.— m/n. c/ juego; 5 juegos chapas automotores TRANS. PASAJEROS categoría 4ª números 836 y 846 a 849 de \$ 15.— m/n. c/ juego; y, 697 juegos chapas automotores PARTICULAR categoría 3ª números 4109 al 4128, 4135/4480, 4528 al 4560 y 4563/4806 de \$ 15.— m/n. c/ juego.

Art. 2°.— Déjase establecido que los 738 juegos de chapas automotores consignados en el artículo 1° serán enajenados como hojalata, de biendo ingresar su producido a Rentas Generales.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 10909—G.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 8885/57.

VISTO este expediente en el que corren adjuntas planillas en concepto de horas extraordinarias devengadas, pertenecientes al personal Administrativo y de Servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, correspondientes al mes de setiembre ppdo., por un total de \$ 9.642.75 m/n.,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 24.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Nueve mil seiscientos cuarenta y dos pesos con 75/100 M/N. (\$ 9.642.75 m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta haga efectiva dicha suma a los beneficiarios Personal Administrativo y de Servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en la forma y proporción indicada en las planillas adjuntas, correspondientes a horas extraordinarias devengadas, pertenecientes al mes de setiembre de corriente año; debiéndose imputar el gasto de referencia a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual N° 42:

Anexo D, Inciso 11, Item 1, Principal c) 2, Parcial 5,	\$ 3.385.—
Anexo D, Inciso 11, Item 1, Principal c) 2, Parcial 5,	\$ 3.385.—
Principal c) 2, Parcial 5,	\$ 3.385.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 10910—G.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 9051/57.

VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 3184 de fecha 11 del mes en curso,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Nómbrase a partir de la fecha del presente decreto, al señor JUAN FERNÁNDEZ C. 1897 — M. I. N° 3.924.643 — D. M. N° 63, en el cargo de Oficial Ayudante del Personal de Campaña, en vacante de presupuesto y en carácter de réingreso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 10911—G.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 8853/57.

VISTO lo solicitado por la Dirección Pro-

vincial de Educación Física en nota de fecha 5 del mes de Setiembre del año en curso y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2, de estas actuaciones.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Reconócese los servicios prestados por la preceptora de la Dirección Provincial de Educación Física, señorita MARTA LAVAGUE desde el día 5 hasta el 19 de julio del año en curso, en la suma de quinientos tres pesos con 22/100 Moneda Nacional (\$ 503.22 m/n.) que corresponde a la asignación de \$ 65.— m/n. por hora semanal.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General, líquidese por Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Educación Física, la suma de quinientos tres pesos con 22/100 Moneda Nacional (\$ 503.22 m/n.), para que ésta haga efectiva dicha suma a la señorita Marta Lavague, por el concepto expresado en el artículo 1° de este decreto, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo "D" Inciso 16 Item 1, Principal a) Parcial 2, Partidas Globales, de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago N° 80.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 10912—G.
ORDEN DE PAGO N° 170.
SALTA, 23 de octubre de 1957.
Expediente N° 8704/57.

VISTO este expediente en el que el señor de que sin goce de sueldos y por el término de tres meses viene haciendo uso desde el Gendarmaría Nacional de Dragones, correspondientes a los años 1955 y 1956, por un total de \$ 1.320 m/n. y atento lo informado por Contaduría General a fs. 35,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Reconócese un crédito a favor del señor Julio V. Barrios, en la suma de Un mil trescientos veinte pesos M/N. (\$ 1.320 m/n.); en concepto de alquileres que le adeudan por el local que ocupa el Puesto de Gendarmaría Nacional de "Dragones" en el lapso comprendido desde el 1° de enero de 1955 al 31 de diciembre de 1956.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por Tesorería General de la misma dependencia, la suma de Un mil trescientos veinte pesos M/N. (\$ 1.320 m/n.), a favor de la Tesorería General de Jefatura de Policía, para que a su vez haga efectiva dicha suma al señor JULIO V. BARRIOS, por el concepto mencionado en el art. 1° del presente decreto, debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo G, Inciso Único, Deuda Pública, Principal 24, Parcial 4, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 10913—G.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente N° 9160/57.

VISTA la renuncia interpuesta,
El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Acéptase la renuncia presentada con fecha 19 de Octubre del año en curso, por el Doctor FORTUNATO TORRES, al cargo de Fiscal Judicial en lo Penal y en su carácter de titular de la Fiscalía N° 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

DECRETO Nº 10914-G.
SALTA, Octubre 23 de 1957.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Designase Fiscal Judicial en lo Penal y como titular de la Fiscalía Nº 1, al Doctor OSCAR RAUL PANDOLFI — L. E. Nº 4.168.214 Clase 1935 — D. M. Buenos Aires.

Art. 2º.— Designase Fiscal Judicial en lo Penal y como titular de la Fiscalía Nº 2, al Doctor JULIO CLAUDIO HUIDOBRO SARAVIA — L. E. Nº 7.232.686 — D. M. Nº 62.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10916-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 4489/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 1.000.000.—, a fin de atender con dicho importe las obligaciones emergentes del Decreto-Ley Nº 442/57 y su ampliatorio Decreto-Ley Nº 586/57;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.000.000.— (UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL), para su inversión en las obligaciones emergentes del Decreto-Ley Nº 442/57 y su ampliatorio Decreto-Ley Nº 586/57, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia— Decreto-Ley Nº 442/57".

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10917-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 4079/57.

—VISTO que en el Plan de Trabajos Públicos formulado para el corriente año se contempla una partida de \$ 1.446.000.—, imputable al Capítulo III— Título 10— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 43 "Ayuda Financiera para pago pavimento por cuenta de terceros— capital y campaña"— fondos especiales de origen provincial; y

—CONSIDERANDO:

—Que con esa partida se atenderán las obras de pavimentación de las localidades de: Campo Santo, Cafayate y Tartagal;

—Que se ha omitido discriminar la proporción de aquel monto que se asignará a cada una de las obras enunciadas;

—Que no existiendo disposición que regle esta distribución en forma precisa es conveniente fijarla a fin de hacer factible la imputación de los certificados emitidos para cada obra;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Dispónese la siguiente distribución proporcional de la partida asignada en el Anexo H— Inciso III— Capítulo III— Título 10, Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 43 del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con fondos especiales de origen provincial (Ayuda financiera para pago de pavimento por cuenta de terceros— capital y campaña):

para la obra "C. Santo"	\$ 517.153.79
para la obra "Cafayate"	" 628.846.21
para la obra "Tartagal"	" 300.000.—

Art. 2º.— Tomen debida nota Contaduría General de la Provincia y Administración de Viabilidad de Salta.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10918-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 3555/57.

—VISTO este expediente al que corren agregada a fs. 141 Resolución interna Nº 701, por la que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se adjudique a la empresa Juan José Esteban la construcción, por el sistema de "Ajuste Alzado", la obra "Estación Sanitaria en Molinos", en la suma total de \$ 556.882.30 moneda nacional,

—Atento a que la propuesta aceptada resulta, de las presentadas, la más conveniente para los intereses fiscales,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase a la empresa JUAN JOSE ESTEBAN la construcción, por el sistema de "Ajuste Alzado", de la obra "Estación Sanitaria en Molinos", en la suma de \$ 556.882,30 % (Quinientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos con 30/100 moneda nacional).

Art. 2º.— Déjase establecido que Dirección de Arquitectura de la Provincia, durante el presente ejercicio, no deberá expedir certificados para esta obra por un monto mayor a la suma de \$ 347.345.—, con imputación al Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 2— del Presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10919-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 3554/57.

—VISTO este expediente al que corre agregada a fs. 159 Resolución interna Nº 702, por la que Dirección de Arquitectura solicita se adjudique a la empresa Giacomo Fazio, por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de la obra "Construcción Estación Sanitaria en Guachipas", en la suma de \$ 327.729.95 m/n.;

—Atento a que la propuesta aceptada resulta la más conveniente para los intereses fiscales,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Adjudicase a la empresa GIACOMO FAZIO la construcción, por el sistema de

"Ajuste Alzado", de la obra "Estación Sanitaria en Guachipas", en la suma de \$ 327.729.95 m/n. (Trescientos veintisiete mil setecientos veintinueve pesos con 95/100 moneda nacional).

Art. 2º.— Déjase establecido que durante el presente ejercicio, Dirección de Arquitectura de la Provincia no deberá extender certificados para esta obra por una suma superior a \$ 237.530 con imputación al Capítulo I— Título 4— Subtítulo B— Rubro Funcional I— Parcial 3— del presupuesto vigente— Plan de Obras Públicas atendido con recursos de origen nacional.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10920-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 4473/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el señor José Martínez, en la propiedad de la señora Carmen R. de Clemente ubicada en calle Catamarca Nº 926 de esta ciudad, como así también solicita liquidación de la suma de \$ 285.—, a fin de reintegrar el depósito en garantía del Certificado de obra Nº 3— Adicional;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase el Acta de Recepción Definitiva de la obra ejecutada por el señor JOSE MARTINEZ, en la propiedad de la señora Carmen R. de Clemente ubicada en calle Catamarca Nº 926 de esta ciudad, emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 285.— (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), para que con dicho importe devuelva a su beneficiario el depósito en garantía correspondiente al certificado Nº 3— Adicional de la obra de referencia, con imputación a la cuenta "VALORES A REGULARIZAR— DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS— Decreto Nº 8531/54".

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10921-E.
SALTA, Octubre 23 de 1957.
Expediente Nº 4437/57.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planilla de intereses por mora en la liquidación del Certificado Nº 8 Final de la obra "Balneario Municipal", emitida a favor de la Empresa constructora Mazzotta y Cadú S. R. Ltda., por la suma de \$ 128.73;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Apruébase la planilla de liquidación de intereses por mora en el pago del Certificado Nº 8— Final de la obra "Balneario Municipal", emitida por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del Contratista Mazzotta y Cadú S. R. Ltda..

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesore-

ria General a favor de DIRECCION DE ARQUITECTURA de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 128.75 (CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON 75/100 MONEDA NACIONAL), para que abone con dicho importe a su beneficiario la planilla de intereses aprobada por el artículo anterior, con imputación a la cuenta "TRABAJOS Y OBRAS PUBLICAS— FONDOS NACIONALES— APOORTE FEDERAL C/CARGO REEMBOLSO" Obra "Balneario Municipal de la Ley de Presupuesto en vigencia— Plan de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
PEDRO ANDRES ARRANZ
Jefe de Despacho Sub-secretaría de O. Públicas

DECRETO Nº 10922-G.
SALTA, Octubre 24 de 1957.
Expediente Nº 1535/57.

—VISTA la nota de fecha 7 del mes en curso, de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Encárgase interinamente del Despacho de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal y mientras dure la licencia que por matrimonio solicita la titular de la citada dependencia Dra. Marta C. Taboada, al Señor Delegado de la Provincia de Salta, Dr. RICARDO ARAOZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10923-G.
SALTA, Octubre 24 de 1957.
Expediente Nº 9288/57.

—VISTA la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el señor Pedro Fernando Nuñez (C. I. Nº 3.753.008 Policía Federal — M. I. Nº 4.199.608 D. M. Bs. As. — Clase 1937), al cargo de Secretario Privado de S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, desde el día 23 de octubre del año en curso, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 10924-G.
SALTA, Octubre 24 de 1957.
Expte. Nº 9229/57.

—VISTO el memorándum "A" Nº 93 de Secretaría General del día 23 de octubre del año en curso y, atento lo solicitado en el mismo;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Aceptase la renuncia presentada por el doctor Oscar Raúl Pandolfi (C. 1935— M. I. Nº 4.168.214— D. M. Bs. As. — O/E. Sección 24), al cargo de Secretario Privado de S. E. el señor Interventor Federal, desde el día 23 de octubre de 1957, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Secretario Privado de S. E. el señor Interventor Federal, a partir del día 23 de Octubre de 1957, al señor PEDRO FERNANDO NUÑEZ (C. 1937 — M. I. Nº 4.199.608 — D. M. Bs. As. — O/E. Sección 18).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10925-G.
SALTA, Octubre 24 de 1957.
Expediente Nº 8942/57.

—VISTA la transferencia de partidas solicitada por Fiscalía de Estado, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 2 de estas actuaciones,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese las siguientes partidas de FISCALIA DE ESTADO, dentro del Anexo B— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1—

Parcial 15 Energía Eléctrica	\$ 1 000.—
Parcial 25 Honorarios y retribuciones a terceros	" 1.000.—
Parcial 40 Viáticos y movilidad	" 2.600.—

para reforzar las Pdas. Parciales:	
Parcial 23 Gtos. Gles. a clasificar por inversión	\$ 1.000 —
Parcial 27 Limpieza y desinfección	" 1.000.—
Parcial 39 Útiles, libros, impre. y encuadernaciones	" 2.600 —

Encontrándose encuadradas dentro de las disposiciones del art. 12º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48, vigente y las Partidas Parciales de las cuales se toman los fondos a transferir cuentan con saldos suficientes, todas estas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Nº 14.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10926-G.
SALTA, Octubre 24 de 1957.
Expediente Nº 9194/57.

—VISTAS las transferencias de partidas solicitadas por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3 de estas actuaciones,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese las siguientes partidas de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELA DE MANUALIDADES, dentro del:

Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal a) 1—

Parcial 16 Entierro y luto	\$ 3.600.—
Parcial 26 Impuestos y tasas	" 2.500.—
Parcial 35 Seguro Accid. del Trabajo y Resp. Civil	" 14.400.—

para reforzar las Part. Parciales:	
Parcial 9 Conserv. de Inmuebles	\$ 1.500.—
Parcial 25 Honor. y Retr. 3ros.	" 18.000 —

Anexo D— Inciso X— OTROS GASTOS— Principal b) 1—

Parcial 11 Máquinas, motores y herramientas para reforzar las Pdas. Parciales:	\$ 43.000.—
Parcial 13 Materiales y materias primas	" 43.700.—
Parcial 16 Menaje	" 300.—

Encontrándose encuadradas dentro de las disposiciones del Art. 12º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48, vigente, y las Partidas Parciales de las cuales se toman los fondos a transferir cuentan con saldos suficientes, todas estas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Nº 34.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 10927-G.
SALTA, 24 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8852/57.

—VISTA la transferencia de partidas solicitada por la Cámara de Diputados y atento lo informado por Contaduría General a fs. 5 de estas actuaciones,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Transfiérese las siguientes partidas de la Cámara de Diputados, dentro del Anexo A, Inciso II, OTROS GASTOS, Principal "a) 1:

Parcial 6 Combustibles y Lubricantes	\$ 2.000.—
" 7 Comunicaciones	" 1.000.—
" 13 Conservación de vehículos	" 1.000.—
" 23 Gtos. Gles. a clasificar	" 1.000.—
" 39 Útiles, libros, encuadernaciones etc.	" 6.000.—
" 40 Viáticos y Movilidad	" 1.000.—

para reforzar la Partida:
Parcial 15 Energía Eléctrica .. \$ 12.000.—

encontrándose encuadradas dentro de las disposiciones del art. 12º de la Ley de Contabilidad Nº 941/48, vigente y las Partidas Parciales de las cuales se toman los fondos a transferir cuentan con saldos suficientes, todas estas del Presupuesto vigente, Orden de Pago Nº 69.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:

MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO Nº 20928-G.
SALTA, 24 de octubre de 1957.
Expediente Nº 8933/57.

VISTAS las presentes actuaciones en el que el Instituto Provincial de Seguros eleva factura de \$ 4.744.05 m/n., por cobertura del riesgo de responsabilidad civil de personal de este Departamento de Estado y atento lo informado por Contaduría General a fs. 4 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General a fa-

por de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, la suma de Cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con 05/100 Moneda Nacional (\$ 4.744.05 m/n.), para que ésta a su vez haga efectiva la misma al Instituto Provincial de Seguros por cobertura del riesgo de responsabilidad civil de personal de este Departamento de Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 35 del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 28.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMÓN J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 10929-G.

SALTA, 24 de octubre de 1957.

Expte. N° 9195/57.

VISTA la nota N° 386 de fecha 11 del mes en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades en la que comunica las fechas de exámenes para la Escuela Central y sus (doce) 12 filiales, iniciándose los mismos el día 20 del mes en curso y para terminar el 30 de noviembre con la exposición anual que presenta la Escuela Central,

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase las siguientes fechas de exámenes para la Escuela Central de Manualidades y sus (doce) 12 filiales:

A cargo de la Vice-Directora General

GRAN: días 20, 21, 22 y 23 de octubre

EMBARCACION: días 24, 25 y 26 de octubre.

VESPUCCIO: días 27, 28 y 29 de octubre.

TARTAGAL: días 30 y 31 de octubre y día 2 de noviembre.

CERRILLOS: días 8, 9 y 10 de noviembre.

ROSARIO DE LERMA: días 15, 16 y 17 de noviembre.

A cargo de la Directora General

METAN: días 3, 4, 5 y 6 de noviembre.

EL GALPON: días 7, 8 y 9 de noviembre.

ROSARIO DE LA FRONTERA: días 10, 11 y 12 de noviembre.

CAFAYATE: días 15, 16 y 17 de noviembre.

SAN CARLOS: días 18, 19 y 20 de noviembre.

GENERAL GUERMES: días 22, 23 y 24 de noviembre.

ESCUELA CENTRAL

Materias complementarias: días 4, 5 y 6 de noviembre.

Materias Especiales. días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre.

EXPOSICION: días 28, 29 y 30 de noviembre.

La exposición de trabajos en las filiales se realizará después del último día de examen.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
RAMON J. A. VASQUEZ

Es Copia:
MIGUEL SANTIAGO MACIEL
Oficial Mayor de Gobierno, J. é I. Pública.

DECRETO N° 10930-E.

SALTA, Octubre 24 de 1957.

Expte. N° 4475/1957.

—VISTO este expediente en el que el Instituto Provincial de Seguros eleva factura por \$ 1.350.17 m/n. por cobertura de riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas; la suma de \$ 1.350.17 m/n. (Un mil trescientos cincuenta pesos con diez y siete centavos moneda nacional), para que ésta a su vez la haga efectiva al Instituto Provincial de Seguros por el concepto precedentemente indicado, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 35— del Presupuesto vigente— Orden de Pago N° 39.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 10931-E.

SALTA, Octubre 24 de 1957.

Expte. N° 4472/57.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas eleva para su aprobación y pago las planillas de comisiones para Receptores de Campaña y de Falla de Caja para Receptores de la Capital por el tercer trimestre del año en curso, las que ascienden a la suma de \$ 14.387.22 m/n.;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 17,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébanse las planillas corrientes de fs. 1|15, de comisiones para Receptores, de campaña y de fallo de Caja para receptores de la Capital por el tercer trimestre del año en curso, las que ascienden a la suma de \$ 14.387.22 (Catorce mil trescientos ochenta y siete pesos con veintidos centavos moneda nacional).

Art. 2°.— Con intervención de Contaduría General líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección

General de Rentas con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.387.22 (Catorce mil trescientos ochenta y siete pesos con veintidos centavos moneda nacional) para que ésta a su vez haga efectivas a sus beneficia-

rios las planillas aprobadas por el artículo anterior en la forma y proporción consignadas en las mismas, con imputación al Anexo C— Inciso III— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 33— del Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual N° 1.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 10932-E.

SALTA, Octubre 24 de 1957.

Expte. N° 4476/57.

—VISTO este expediente en el que Contaduría General eleva para su cancelación las facturas de IBM World Trade Corporation, N° 9254 y T-7102, por alquiler de máquinas de contabilidad y por atención mecánica de las mismas, correspondientes al mes de octubre del corriente año, que importan las sumas de \$ 16.325.— y \$ 800.—, respectivamente;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 6,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquella con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 17.125.— m/n. (Diez y siete mil ciento veinticinco pesos moneda nacional), para la cancelación de las facturas de la IBM World Trade Corporation expresadas precedentemente, debiendo imputarse dicha erogación al Anexo C— Inciso II— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 3 de la Ley de Presupuesto en vigencia— Orden de Pago Anual N° 35.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 10933-E.

SALTA, Octubre 24 de 1957.

Expte. N° 4479/57.

—VISTO las transferencias de partidas solicitadas por la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas; y teniendo en cuenta que las mismas se encuentran comprendidas en las disposiciones del artículo 12° de la Ley de Contabilidad N° 941/48;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Transfírese del Anexo C— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 41, la suma de \$ 3.000.— (Tres mil pesos Moneda nacional), para reforzar el Parcial 39 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones" del mismo Anexo, Inciso y Principal expresados precedentemente.— Orden de Pago n° 39.

Art. 2°.— Transfírese del Anexo C— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 31, la suma de \$ 1.000.— (Un Mil pesos Moneda Nacional), para reforzar el Parcial 13 "Conservación de vehículos" del mismo Anexo, Inciso y Principal expresados precedentemente, de la Ley de Presupuesto en vigor— Orden de Pago N° 39.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 10934-E.

SALTA, Octubre 24 de 1957.

Expte. N° 4492/57.

—VISTO la Resolución N° 129 dictada por la Contaduría General con fecha 21 de octubre del corriente año, a mérito de las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 941/1948 y su Decreto Reglamentario N° 10820/48 en vigencia, y Decreto N° 305 del 22/10/56 que facultan a la misma a inspeccionar los servicios de Contabilidad, de las dependencias de la Administración Provincial, Centralizadas, Descentralizadas y Municipalidades;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1°.— Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 129 dictada con fecha 21 de octubre del corriente año, por Contaduría General de la Provincia, cuya parte dispositiva dice:

"1°.— Designar Contador Fiscal "Ad-hoc" al Sr. Sub-Contador de la Dirección de Arquitec

tura, don José Pablo Chireno, para que realice Inspección y Arqueo a la Intervención de la Municipalidad de La Candelaria";

"2º.— El funcionario designado deberá ponerse en contacto con el Departamento de Inspección de Contaduría General, para recibir las instrucciones correspondientes y trabajar en común con este Departamento del cual depende jerárquicamente."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ABEL CORNEJO (h)

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 10935—A.

SALTA, 24 de octubre de 1957.

VISTO la renuncia presentada por el doctor Oscar Raúl Pandolfi, al cargo de Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el dimitente ha venido desempeñando su delicado cargo con responsabilidad y eficiencia;

Que es de justicia reconocer la valiosa colaboración que ha prestado el doctor Pandolfi en el ejercicio de sus funciones para la solución de los diversos problemas que encaró el Departamento del rubro;

Que por ello deja constancia esta Intervención Federal que al aceptar dicha renuncia lo hace, teniendo en cuenta que el nuevo cargo para el que fuera designado el dimitente significa una jerarquización profesional;

Por lo tanto,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el doctor OSCAR RAUL PANDOLFI, al cargo de Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del 24 de octubre en curso, y dándose las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10936—A.

SALTA, 24 de octubre de 1957.

Expediente Nº 24.551/57.

VISTO este expediente en que la Dirección de Medicina Asistencial solicita se fije una sobreasignación mensual de \$ 200.— m/n. al señor Zenón Reynoso, actual Auxiliar 5º, Servicios Generales, de la Asistencia Pública; atento a los informes de la Oficina de Personal y de la Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Fijase una sobreasignación mensual de Doscientos pesos Moneda Nacional (\$ 200.—) al Sr. ZENON REYNOSO, L. E. Nº 3.941.512, actual Auxiliar 5º, Servicios Generales de la Asistencia Pública, a partir del 1º de octubre en curso, por recargo en las tareas asignadas.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, de-

berá imputarse al Anexo E, Inciso 2, Ítem 1, Principal a) 4, Parcial 2/1 PARTIDAS GLOBALES, "Contratación de personal de servicio, re conocimiento, etc." de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10937—A.

SALTA, 24 de octubre de 1957.

VISTO la nota Nº 665 mediante la cual el Director de Medicina Social solicita la provisión de 5.000 frascos de Estreptomicina con destino a los Centros de Vías Respiratorias, dependientes de esa Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que por ser de suma urgencia contar con dicho medicamento para el normal desarrollo de las actividades de los establecimientos asistenciales de su dependencia, se encuadra el presente caso en el Art. 50 inciso b) de la Ley de Contabilidad 941 en vigencia que establece que se podrá adquirir directamente "Cuando existan razones de probada urgencia o emergencia de carácter imprevisible";

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorizar a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a adquirir en forma directa 5.000 frascos de Estreptomicina, con destino a los Centros de Vías Respiratorias dependientes de la Dirección de Medicina Social.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se atienda con imputación al Anexo E, Inciso 1, Ítem 2, Principal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 10938—A.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Expediente Nº 25.988/57.

VISTO el pedido elevado por el Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial, en el cual detalla la nómina de los artículos y medicamentos que se necesitan adquirir con carácter de urgente, para la atención de los distintos servicios asistenciales; y

CONSIDERANDO:

Que por ser de suma urgencia adquirir los elementos detallados a fs. 1, de estas actuaciones, a fin de evitar los graves inconvenientes que pudiera ocasionar la falta de los mismos al citado establecimiento, se encuadra el presente caso en el Art. 50 Inciso b) de la Ley de Contabilidad Nº 941 que establece que podrá adquirirse directamente "Cuando existan razones probadas de urgencias o emergencias de carácter imprevisibles";

Por ello y atento a lo manifestado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º.— Autorízase a la Oficina de Compras del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a adquirir en forma directa los artículos y medicamentos detallados a fs. 1, de estas actuaciones, con destino al Hospital del Señor del Milagro, dependiente de la Dirección de Medicina Asistencial.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Ítem 2, Principal a) 1, Parcial 29 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUÑA
ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:
ANDRES MENDIETA
Jefe de Despacho de A. Soc. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 551 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUÉMES, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE Nº 2456-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Salto" (Exp. Nº 1005-C-43 además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— (Art. 1º a— Decreto Nº 14.537/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 32. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Agustín Pérez Alsina por Juan Esteban Cornejo, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, 31 de Julio de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 550 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "GRAL. GUÉMES" PRESENTADA POR EL Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO, EN EXpte. Nº 2451-C. EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de

Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 16.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 38. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias, Agustín Pérez Alsina presta conformidad con la ubicación gráfica efectuada por el Departamento de Topografía. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 549 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADO POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL Sr. JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPTE. Nº 2459-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 43. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 548 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y

SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GENERAL "GUEMES", ANTA Y LA CAPITAL, presentado por el señor NAPOLEON SORUCO TEJERINA en Expediente Nº 64.107-S el día nueve de Mayo de 1956. Horas diez y cincuenta y cinco; y cedida a don MARIANO ACOSTA VAN PRAET. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 2.500 metros Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General, Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden 2. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: Octubre 8 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — Salta, 30 de Octubre de 1956. — Exp. 64.107-S. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 547 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES": PRESENTADA POR EL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2460-A- el día once de Marzo de 1957 - horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, además no está comprendida dentro de la zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 44. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez: Agustín Pérez Alsina, por Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportu-

dad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 546 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA en representación del Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2455-A: el día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 15.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último, 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 45 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta, una superficie aproximada de 1.955 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, no estando además, comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Mariano Acosta Van Praet manifiesta conformidad con la ubicación efectuada por el Departamento Técnico. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 545 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA, en expediente Nº 2457-L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 19.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 41. — Se

acompañía croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez, Agustín Pérez A. sina, por Osvaldo Javier Larrañaga, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 544 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRAÑAGA: En expediente Nº 2453—L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez; Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 16.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 6.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico de la zona solicitada 412 hectáreas aproximadamente se encuentran en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta una superficie aproximada de 1.588 hectáreas libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 40. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 23 de 1957. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada, lo hace por Osvaldo Javier Larrañaga. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 543 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "ANTA" presenta a por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2461—W: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 24.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar

el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano número de registro gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente Nº 64.209.—R—56, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 760 hectáreas, ubicadas en el departamento de Anta; y no en el de General Güemes como lo expresa el interesado en su escrito de fs. 2, además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Setiembre 30 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 542 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUEMES: presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2460.—W—. El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 20.000 al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a—Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 39. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez de Minas; Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RÍOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 533 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "La Caldera" Presentada por el Señor Ernesto Job Cuevas: El día diez de Enero de 1957. Horas ocho y quince: En Expediente Nº 2366—C. La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan

valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: Ernesto Job Cuevas Solicita cateo y exploración y se ha inscripto la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto del Piquiadero y se midieron 1.000 metros Norte, 45º Este, y 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.600 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste, 6.600 metros al Sud, 3.000 metros al Sud, 3.000 metros al Este, y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el puesto de Ciriaco Reynaga que se encuentra aproximadamente a 1.000 metros Norte, 45º Este del Alto del Piquiadero. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — (Art. 1º a Decreto Nº 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: JUNIO 21 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Salta, Julio 8/57. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta 16 de Octubre de 1957. —

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 23/10 al 8/11/57

Nº 528 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Orán", Presentada por la Señora Blanca Rosa B. de Albeza: En Expediente Nº 62.255—A— El día cuatro de Noviembre de 1955 a Horas Once y Cuarenta y Cinco Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada Sepultura con el Río de Santa Cruz, y se midieron 5.250 metros azimut 240º 30' para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1.000 metros Az. 200º 30', 4.000 metros Az. 290º 30', 5.000 metros Az. 20º 30', 4.000 metros Az. 110º 30', y por último 4.000 metros Az. 200º 30' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por la interesada en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano número, la zona solicitada se superpone en 75 hectáreas aproximadamente al cateo exp. Nº 109.537—Z 64 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.925 hectáreas. — Además la zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º a Decreto 14.587/46. — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 295. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de zonas de Seguridad. — Oficina de Registro Gráfico. — Agosto, 29 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — En 14 de noviembre de 1956. Me notifico y manifiesto conformidad. — Hay una firma ilegible. — Salta, Mayo 17 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría

ría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Out's.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre 26 de 1957.—

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 22/10 al 5/11/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 601 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
—Convócase a licitación pública para el día 21 de noviembre próximo a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentasen para la provisión de cañería de abastecimiento, y accesorios para perforaciones.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en el Departamento Contable (Sección Depósito y Compras), calle San Luis 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION DE A. G. A. S.
SALTA, noviembre de 1957.

e) 4 al 8/11/57

Nº 595 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACIONES PUBLICAS YS. Nº 392 y 393

“Por el término de CINCO días corridos a contar del día 2 de Noviembre del corriente año y 393, para la adquisición de madera aserrada de Quina y Cedro respectivamente, cuyas aperturas se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 11 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 4 al 11/11/57

Nº 594 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 394

“Por el término de CINCO días corridos a contar del día 2 de Noviembre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 394, para la adquisición de postes de Lapacho, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 13 de Noviembre de 1957, a las 11 horas”

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 4 al 13/11/57

Nº 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO “B” CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9875/56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.048.50 m/n. más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.

Cecilio Muñoz — Presidente

David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 22/11/57

Nº 591 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 391

“Por el término de CINCO días corridos a contar del día 31 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. 391, para la adquisición de madera aserrada de Quina, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 8 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 31/10 al 8/11/57

Nº 569 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 390

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 390, para la adquisición de baterías y repuestos para baterías, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28/10 al 6/11/57

Nº 568 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 389

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 389, para la contratación de un camión para transportar tubos de oxígeno de Vespucio a Tucumán, y viceversa, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28/10 al 6/11/57

Nº 559 — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 707 para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques por malizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de \$ 11.084.364.00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarré 163, entrepiso, Capital Federal, y en la Sucursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de \$ 100,00 por las bases generales y \$ 400,00 por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e) 25/10 al 8/11/57

Nº 557 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 388

“Por el término de CINCO días corridos a contar del día 25 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública YS. Nº 388, para la adquisición de madera aserrada y terciada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 25/10 al 4/11/57

Nº 556 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 387 y 388

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 25 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 387 y 388, para la adquisición de motores Ford y Chevrolet respectivamente, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957 a las 11 horas.”

Ing. Armando J. Venturini
Administrador

e) 25/10 al 4/11/57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.56 m/nacional y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario
e) 15 al 28/10/57

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 603 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

—Convocar a licitación privada para el día 19 de noviembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 374: “Ampliación Red Cloacal en Calle Ríoja entre Arenales y Malvinas (Barrio A. T. E.), que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 39.295.30 m/n. (Treinta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos con 30/100 M/Nacional).

—Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo en el Departamento de Explotación (División Obras Sanitarias), calle San Luis 52 de esta ciudad.

SALTA, noviembre de 1957.

Ing. Mario Morosini — Administrador Interino

A. G. A. S.

Javier A. Paz Saravia — Secretario Interino

A. G. A. S.

e) 4 al 6/11/57

EDICTOS CITATORIOS

Nº 600 — REF: Expte. 13678/48 LAS MORAS S. R. L. s. i. a. priv. p/1072.

EDICTO CITATORIO

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber por Resolución Nº 428/53 del ex. H. Consejo de las Aguas, haber sido inscrita en el Catastro de Aguas Privadas, las de los manantiales denominados “Las Moras” y “Agua Nueva” que hacen dentro de los inmuebles “Las Moras”, “El Brete” y el manantial “Puerta Vieja” que hace de inmueble “El Bañado”, catastro B-8, ubicadas en el Dpto. de Chichón, propiedad de LAS MORAS SOC. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieve Gladys Gentoni — Reg. de Aguas

A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

Nº 599 — REF. Expte. 13677.— LAS MORAS S. R. L. s. r. p. 107/2

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LAS MORAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 40 l/segundo, a derivar del arroyo Tilián, con carácter temporal-eventual, una superficie de 76 Has. 2.000 m2., del inmueble "Chivilme", catastro 123, ubicado en el Partido de Chivilme, Dpto. de Chicomana.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas
A. G. A. S.

e) 4 al 15/11/57

Nº 561 — REF. Expte. Nº 1643/51 MIRALPEIX Y CIA. s. r. p. 111/2.

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIRALPEIX Y CIA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 24,67 — 10,50 — 5,23, y 2,62 l/segundo respectivamente a derivar del Río Angastaco (margen derecha), mediante las acequias Del Molino, De los Guanaco, Del Bajo y Del Puente, una superficie de 47, 20, 10 y 5 Has. del inmueble "MONTSERRAT", catastro 563, ubicado en el Partido de Angastaco Dpto. San Carlos, Asimismo tendrá derecho a levantar mediante la acequia Del Molino, una dotación de 40 l/segundo equivalente al caudal que por drenajes realizados en terrenos de la propiedad, alimenta al Río Angastaco en forma permanente, esto será cuando el turno le correspondiere a la zona de riego de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 60 horas, en un ciclo de 14 días, con todo el caudal del Río Angastaco.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas
A. G. A. S.

e) 25/10 al 9/11/57

Nº 513 — REF. Expte. Nº 14231/48.— LEO- NOR FERNALVA ARIAS Y OTROS s.r.p.110/2

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,2 l/segundo a derivar del río Tolombón o Sibingüllia, por acequia propia, una superficie de 10 Has. de inmueble "Las Mercedes" (fracción) catastro 317, ubicado en el Distrito de Tolombón, Dpto. de Catayale. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 y 84 horas en un ciclo de 12 y 25 días respectivamente, con todo el caudal de la Quebrada Tolombón o Sibingüllia.

Administración General de Aguas.
Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas.
e) 21/10 al 4/11/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 4/11 al 13/12/57

Nº 598 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS.— Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano.— Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación, Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Fuentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Fuentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Eiba Pérez Rabellini.

Salta, 17 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle.

Salta, 22 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA.— El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE
Secretario

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 558 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO.— Salta, Octubre 23 de 1957.— SANTIAGO FIORI — Secretario.

e) 25/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO:

—El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24/10 al 6/12/57.

Nº 585 — EDICTO.— ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS y DE DONA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— ANIBAL URIBARRI, Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento.— SALTA, 17 de Octubre de 1957.— Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento.— Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri.— Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiore — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero.— Salta, Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/10 al 29/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reyinoso ó Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario

e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57.

Nº 489 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. —Salta, Octubre 9 de 1957.

Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO.— El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Maria Corbalán de Diaz por treinta días.— Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 13/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO: Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957.

AGUSTÍN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 9/10 al 20/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Pietelli, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 456 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 8/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufinc Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 416 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Challe de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilarario o Julio Faustino Sarmiento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Solosgo.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 388 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30/9 al 11/11/57

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
a) 30/9 al 11/11/57

Nº 376 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Setiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMEREZ.— Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957 Santiago Fiori — Secretario

e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI. SALTA, setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 24/9 al 5/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casin Ramadan.— Salta, 23 de setiembre de 1957. Entre líneas: — e vale.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 24/9 al 5/11/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Avila solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: Inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10/10 al 21/11/57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 587. — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad
Base \$ 2.025.00 y 5.325.00

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote Nº 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el Nº 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote Nº 54; Este Lote Nº 66; Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote Nº 68. Catastro 5369 Base \$ 2.025
Lote Nº 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote Nº 68 circunscripción 1 Sección L manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote Nº 54 Este Lote Nº 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscritos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369. — Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de señal a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30/10 al 21/11/57.

Nº 580 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — SIN — BASE

El día viernes 8 de Noviembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes muebles. Un juego de comedor de madera lustrada compuesto de una mesa obalada extensible y seis sillas tapizada Un trinchante, Un Banguero, Un juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados, dos arañas, una de seis luces y otra de tres con cables; Un juego de living de madera compuesto de cuatro sillones tapizados. — Los que podrán ser revisados por los interesados en el domicilio del Martillero Bs. Aires 93 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "URQUIZA FRANCISCO SOLANO vs. RUBEN DARIO GOMEZ Y MARIA ZUNIGA DE GOMEZ. Ejecutivo Expte. Nº 2.059. — En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra. Comisión de Ley a cargo del Comprador. Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

Oct. 29, 30, 41 y Nov. 4 y 5

Nº 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. LAUTARO S. R. L. vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. Nº 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 MÍN. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS MÍN.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicada en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clavado plantado

y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Cir. 1ª Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

Nº 577. — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135 200

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada. — Catastro 286 y 620. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial

e) 23/10 al 10/12/57.

Nº 576 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Boro vs. Atilio B. M. Bellini, venderé con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad: a) Calle Aya cucho Nº 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este, lote 6; Oeste calle Ayacucho. — Partida 15.651. — Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mts. de fondo, sup. 263,70 mts2. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 8 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junín con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7. — Catastro 10411. Base \$ 2.800. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/10 al 13/11/57.

Nº 573 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Camión Ford 1940 — SIN BASE

El día 6 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un Camión Marca "FORD", modelo 1940 — motor Nº 90-TF122856 — chapa 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado diariamente por los interesados de 16 a 19 horas en Deán Funes 169 — Ciudad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta

del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia. Primera Nominación C. y C. en juicio. EJECUTIVO. — MARIO DEL PIN vs. CARLOS POZZA, Expte. Nº 36.492/56. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 23/10 al 4/11/57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ÓRCE:
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200. — (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la finca Las Flores; ESTE; con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Avenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscritos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Señala en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 565 — POR: ARMANDO G. ÓRCE:
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente Nº 246/56; el día VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000. — (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificio ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote Nº 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote Nº 18 y OESTE: fondos lotes Nº 20, 21 y 22. — Circ. 1ª; Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro Nº 7519, títulos inscritos a folio 376; asiento 1 libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por el suma de \$ 60.000. — Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Señala en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

Nº 566 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL. — TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El día 14 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, los lotes de terrenos ubicados en

esta ciudad, según plano archivado en la D. G. I. bajo N° 2315, adjudicados a la hijuela de costas en la sucesión "Francisco Facundo Astigueta", y que se detallan a continuación:

1°.— Lote 17 de la Manzana 72—C, con sup. 209,52 mts.2, limitando: Norte, con lote 13, Sud, lote 16; Este, lote 19 y Oeste, calle Buenos Aires.

BASE M\$N. 9.000.—

2°.— Lote 21, de la Manzana 72 C. superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte, calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 2; Este, lote 1, y Oeste, lote 20.

BASE M\$N. 9.000.—

3°.— Lote 11, Manzana 69 B, superficie 279,21 mts.2, limitando: Norte, lote 19; Sud, calle Delfín Leguizamón; Este, lote 10, y Oeste, lotes 12 y 17.

BASE M\$N. 9.000.—

4°.— Lote 3, con pieza, Manzana 72-A, superficie 323,80 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Córdoba, y Oeste, lotes 14 y 17.

BASE M\$N. 12.000.—

5°.— Lote 9, Manzana 72—A, superficie 238,07 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, Lotes 6, 7 y 8; Oeste, lote 10.

BASE M\$N. 9.000.—

6°.— Lote 10, Manzana 72—A, superficie 244,15 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, lote 9 y Oeste lote 11.

BASE M\$N. 3.000.—

7°.— Lote 11, Manzana 72—A, superficie 251,07 mts.2, limitando Norte, lote 12, Sud, Pje. Solá; Este, lote 10 y Oeste Pje, sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

8°.— Lote 12, Manzana 72—A, superficie 268,02 mts.2, limitando: Norte lote 13; Sud, lotes 9, 10 y 11; Este, lotes 5 y 6; Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

9°.— Lote 13, Manzana 72—A, superficie 263,79 mts.2, limitando: Norte, lote 14; Sud, lote 12; Este, lotes 4 y 5 y Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

10°.— Lote 14, Manzana 72—A, superficie 259,56 mts.2, limitando: Norte, lotes 15, 16 y 17; Sud, lote 13; Este, lotes 3 y 4, Oeste, Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—

11°.— Lote 16, Manzana 72—A, superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte calle Delfín Leguizamón; Sud, lote 14; Este, lote 17, Oeste, lote 15.

BASE M\$N. 8.000.—

12°.— Lote 1, Manzana 72—B, superficie 235,76 mts.2, limita: Norte Pje. Solá; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 8.000.—

13°.— Lote 4, Manzana 72—B, superficie 177,93, mts.2, limita: Norte lote 3; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 3.000.—

14°.— Lote 12, Manzana 72—B, superficie 172,44 mts.2, limita: Norte, lote 14; Sud, lote 11 y avenida circunvalación; Este, lote 11, Oeste, lote 13.

BASE M\$N. 9.000.—

Título folio 411, asiento 340 del libro VI de Títulos Capital.— Nomenclatura catastral partida 9435, Sec. D. Manzanas 69 a y b 72, a-b-c En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. C. y C. juicio: "Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Planos y referencia al suscrito martillero.

e) 18|10 al 8|11|57

N° 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORAN

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1° Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F° 389. a 2 Libro 8 R. I. Crán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—

Dos Manzanas de terrenos designados con los N°s. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 libro 23 R. I. Orán Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letvado, Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán". Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11|10 al 22|11|57.

N° 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M\$N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Dcción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) é individualizado como fracción "B".— Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sarmiento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñóz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930|56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9|10 al 20|11|57.

N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL Judicial—Inmuebles en Cerrillos— Base \$ 17.350 M\$Nacional—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M\$N. o sean las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de

rrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7.—Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria. Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326|55".

JUZGADO: 1° Instancia C. C. 2° Nominación. SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público
e) 25|9 al 6|11|57.

DIVISION DE CONDOMINIO:

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3° Nominación C. y C., en el juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 9|10 al 6|11|57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortiz de Cueñar vs. Feupe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 4 al 29|11|57

N° 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5° Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N° 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cód. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario
e) 29|10 al 25|11|57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skiold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril esta provincia, ubicado parte oeste Estación Fe de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
SALTA, Octubre 4 de 1957.
e) 9|10 al 20|11|57.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 589 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES: — El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. en el juicio "Convocatoria de Acreedores de Daniel Isa", declara abierto el juicio y fija el plazo de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y señálese el día 11 de Febrero de 1958 a horas 9,30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella sea cual fuere su número.— El Actuario procederá a la inmediata intervención de la contabilidad del solicitante, a cuyo efecto constatará si lleva los libros que la ley declara indispensables y rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que tuvieren claros o en blanco.— A los efectos del art. 21 de la Ley de Quiebras hágase saber a los señores Jueces la apertura del juicio a fin de paralizar las acciones que se requieran; igual comunicación se cursará al Instituto Nacional de Previsión Social y Delegación Reg. del Ministerio de Trabajo y Previsión.— Señálese los días lunes, y jueves para notificaciones en Secretaría.— Hágase saber por edictos que se publicarán durante ocho días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en el diario Norte.— Síndico: Sr. Daniel H. Villada, domiciliado en calle San Luis Nº 690 de esta Ciudad.
Salta, 25 de Octubre de 1957.
Agustín Escalada Ylondo — Secretario
e) 30/10 al 11/11/57.

SECCION COMERCIAL TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 504 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se comunica por el término legal que M. A. Cantarero—Sociedad de Responsabilidad Limi-

tada" transfiera a favor de "Oleaginosas Rio Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria", ambas con domicilio en España 143 de esta ciudad, el negocio de venta y fraccionamiento de aceites comestibles, con todas sus instalaciones, sin incluir el negocio de venta y torradero de café.— Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS.— Escribano Público.

e) 18 al 24/10/57

VENTA DE NEGOCIO

Nº 563 — EDICTO: — Juan A. Martín, propietario del negocio de Estación de Servicio autorizada por Y. P. F., instalada en Zuyiría y Belgrano de esta Ciudad, comunica que venderá a la firma SAN PEDRO S. R. Ltda. en formación, integrada por los señores Pedro Bettella, Juan René Bettella, Alfredo Della Ragnone, y Mario Blasco González, únicos integrantes de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, el activo del citado negocio; el pasivo queda a cargo del vendedor. Para oposiciones, en días hábiles, en General Güemes 150 de esta Ciudad.

e) 28/10 al 4/11/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 596 CLUB DEPORTIVO GRAL. GUEMES El Club Deportivo General Güemes llama a Asamblea general ordinaria para el día 7 de noviembre a horas 21,30 con el objeto de renovar parcialmente la C. D. tratándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura del acta anterior.
- 2º — Lectura del Balance y Memoria anual
- 3º — Renovación parcial de la C. D. Vice presidente, Tesorero, pro tesorero, 2 Vocales titulares, 2 Vocales Suplentes, 1 miembro C. Revisadora de cuentas titular y suplente.
- 4º — Asuntos Varios.

Club Deportivo General Güemes, Pasaje José F. Uriburu 143 SALTA.

e) 4/11/57

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1957